

# Liderando el futuro **desde la transparencia**

- Liderazgo en el proceso de internacionalización
- Asesoría jurídica de negocio
- Asesoría jurídica corporativa
- Consejo de Administración y Comisiones de Gobierno
- Comité de Dirección

# 08





*Coca-Cola*

# Liderando el futuro

## desde la transparencia

2015 ha sido un año lleno de retos y oportunidades para Coca-Cola Iberian Partners; un año en el que la compañía ha sabido mantener el liderazgo que la distingue, trabajar de manera eficiente y alcanzar las metas establecidas. Objetivo que no sería alcanzable sin el talento de un excelente equipo de profesionales.

En estos 12 meses en los que se ha afrontado un proceso histórico de integración internacional, Coca-Cola Iberian Partners se ha convertido en un socio estratégico para la creación del embotellador independiente más grande de Coca-Cola en Europa Occidental, Coca-Cola European Partners, llamado a ser referente por su modelo de gestión, sostenible y eficaz.

Como no podía ser de otra manera, en un año tan retador, en el que también se ha producido un importante repunte económico, el gobierno de la compañía ha seguido operando bajo los valores de Coca-Cola Iberian Partners y ejercitando las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, fundamentales para lograr la excelencia en evolución que la compañía busca en todas sus acciones, decisiones y estrategias.

### Logros 2015

#### Asesoría Jurídica Corporativa

- Integración europea
- Afianzamiento del modelo de Buen Gobierno Corporativo
- Consolidación del Modelo de prevención penal y cumplimiento ético y normativo
- Asesoramiento legal para finalizar el proceso de reestructuración

#### Asesoría Jurídica de Negocio

- *Compliance* de la política comercial
- Route to Market



# El Buen Gobierno Corporativo cotiza al alza

## ISABELA PÉREZ

Directora  
Corporativa Legal



La importancia del Buen Gobierno Corporativo es tanta que me permito la licencia de tomar prestado para este comentario el titular que hace unos meses utilizó John Scott, presidente de KPMG en España, para reflexionar sobre este tema: *El Buen Gobierno Corporativo cotiza al alza.*

No cabe ya la menor duda de que el valor real de una compañía sobrepasa las fronteras de los libros contables para fusionarse con la realidad de la sociedad en la que desarrolla su actividad. Los grandes escándalos empresariales de la pasada década –como los de la crisis de 2008– modificaron para siempre la concepción global del Gobierno Corporativo, propiciando que la Responsabilidad Social Corporativa sea hoy parte indisoluble del moderno concepto de gobernanza de las empresas.

Y es que la necesidad de Buen Gobierno apunta al corazón del negocio. Los expertos señalan que es precisamente el colectivo de inversores el que mayor presión está ejerciendo sobre las compañías, empujándolas a tomar esa buena dirección. Y no por un interés altruista, sino porque tratan de garantizar que eligen la compañía correcta para colocar su capital, porque la sostenibilidad es claramente rentable.

Ética, transparencia, reporte, medio ambiente, rendición de cuentas, autorregulación... Son conceptos que se han incorporado a la definición clásica del Gobierno Corporativo para superar la

visión meramente económica y funcional de una esfera privada y responder, por fin, a un enfoque público que proteja tanto a los inversores como al resto de grupos de interés, otorgándoles confianza a través de unas reglas de juego claras.

Además de la garantía de recibir un trato equitativo, el acceso a un mayor nivel de información permite a todos los *stakeholders* alcanzar un grado superior de conexión con la compañía, con expectativas fundamentadas acerca del desempeño de la empresa a largo plazo y de la continuidad del negocio.

En 2015 se ha dado un paso importante en España con la publicación del nuevo *Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas* de la CNMV. La autoridad reguladora va más allá de las meras 'recomendaciones' del anterior (2006), para introducir claros criterios de control sobre diferentes aspectos de la composición y funciones de los consejos de administración y de las comisiones de gobierno. Y da un salto cualitativo al incluir como responsabilidad directa de los Consejos las políticas de diversidad y de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Sin duda, parte del éxito alcanzado este año se debe a nuestra firme voluntad de comprometernos con este código de Buen Gobierno, y todo lo que significa, como rasgo esencial para garantizar el futuro de cualquier compañía cotizada, dentro y fuera de España.

## Liderazgo en el proceso de internacionalización

Coca-Cola Iberian Partners ha conseguido posiciones de liderazgo en la importante operación de internacionalización que se ha desarrollado a lo largo del año y culminará en 2016. La relevante situación alcanzada en la formación del nuevo grupo embotellador europeo se sustenta en cuatro factores fundamentales: la presidencia, la presencia de accionistas clave, los puestos en el Consejo de Administración y la dirección de la Oficina de Integración del Grupo (más información en el capítulo 'Visión Estratégica').

### **Accionistas clave**

Dada la magnitud de la operación, la Dirección Legal ha trabajado intensamente, en representación de los accionistas de Coca-Cola Iberian Partners, para concluir el *master agreement* y el acuerdo de accionistas. Finalmente, Coca-Cola Iberian Partners va a ser un accionista clave de Coca-Cola European Partners, al poseer el 34% de la nueva sociedad.

De los 17 consejeros que formarán el Consejo de Administración de la nueva compañía, Coca-Cola Iberian Partners aportará cinco miembros, con voz y voto imprescindible para la adopción de acuerdos fundamentales

Además, se completó también la reestructuración previa necesaria para la operación, de modo que los accionistas de Coca-Cola Iberian Partners participarán de la misma mediante una sociedad *holding*, Olive Partners, que les habilitará para la participación significativa en Coca-Cola European Partners.

### **Consejo de Administración**

Otro punto clave del acuerdo de integración recae en la composición del Consejo de Administración de Coca-Cola European Partners, que estará formado por 17 consejeros, la mayoría de ellos independientes, no ejecutivos, de los cuales Coca-Cola Iberian Partners aportará cinco miembros, con voz y voto imprescindible para la adopción de acuerdos fundamentales como son el nombramiento del CEO o la aprobación del *Business Plan*.

Coca-Cola Iberian Partners va a ser un accionista clave de Coca-Cola European Partners, al poseer el 34% de la nueva sociedad



## **ASESORÍA JURÍDICA DE NEGOCIO**

# 'Compliance' de la política comercial y Route to Market

### **'Compliance' de la política comercial**

Desde el departamento legal de negocio se ha optado por la creación de herramientas que permitan gestionar eficientemente el análisis de competencia de las acciones comerciales de Coca-Cola Iberian Partners.

### **Route to Market**

También se ha acompañado en todo momento al equipo comercial y de Route to Market de Coca-Cola Iberian Partners en el análisis para velar por el cumplimiento por parte de Coca-Cola Iberian Partners de todos los requisitos legales y elaborar los correspondientes acuerdos necesarios en los proyectos de Route to Market.



## ASESORÍA JURÍDICA CORPORATIVA

# Modelo de cumplimiento normativo y comportamiento ético

En 2015 se ha constituido formalmente el Comité Ético y se ha desarrollado un Plan de Comunicación y Concienciación a empleados para informarles tanto de la publicación de nuestro Código de Conducta como de la existencia de un canal interno de denuncias.

El Código de Conducta de Coca-Cola Iberian Partners representa la principal guía de actuación en las actuaciones internas y externas de respeto a los valores sociales, al cumplimiento de la legalidad y a la prevención de infracciones.

Este Código es de aplicación a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración y, en general, a todas las personas que forman parte de ella; asimismo, será de aplicación para todas las actividades de las distintas personas jurídicas que conforman el Grupo Coca-Cola Iberian Partners, sin perjuicio de que pueda solicitarse la adhesión a los valores y principios del presente Código a contratistas, empresas o personas que presten servicios profesionales para el Grupo, siendo la infracción de lo dispuesto

en este Código equivalente a la infracción de una obligación contractual.

Del mismo modo, todos los integrantes de la compañía tienen la responsabilidad de interiorizar sus disposiciones, pero también de colaborar activamente en su desarrollo y mejora. Para ello se ha instaurado un canal interno de denuncias, que ha de ser el vehículo de comunicación a través del cual se manifiesten dudas, sugerencias o críticas acerca de la aplicación práctica de este Código.

La responsabilidad de la gestión efectiva del Código radica en el Comité Ético, compuesto por directivos de la alta gerencia que representan las funciones directivas de la empresa.

Depende jerárquicamente del Consejo de Administración, a quien deberá reportar –al igual que a la Comisión de Calidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa– acerca de su actividad, al menos anualmente.

### El Código de Conducta regula ocho asuntos fundamentales para la compañía

- Dignidad, Derechos Humanos y Seguridad en el puesto de trabajo
- Intimidad y protección de datos personales
- Protección del medio ambiente
- Uso y protección de los bienes de la compañía
- Propiedad industrial, intelectual y protección de los secretos comerciales e industriales
- Operaciones financieras
- Conflictos de interés
- Prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales



## Objetivos del Código de Conducta

### VALORES DE IDENTIDAD

Reforzar los valores que constituyen nuestras señas de identidad.



### ORIENTACIÓN Y GUÍA

Facilitar los principios y criterios fundamentales para orientar la conducta de todos nosotros en el desarrollo de nuestra actividad.



### COMPORTAMIENTO ÉTICO

Garantizar el comportamiento ético y responsable en el desarrollo de nuestras funciones y con nuestro entorno.



# Consejo de Administración

- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Calidad, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa



## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Comisión	Cargo en el Consejo
Sol Daurella			Presidenta Ejecutiva
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.U.	Juan Luis Gómez-Trénor	●	Vicepresidente primero
Mario Rotllant		●	Vicepresidente segundo
Cobega Invest, S.L.U.	Javier Juliá		Consejero
Colabots, S.L.	Manuel Álvarez de Estrada	●	Consejero
Larfin, S.A.U.	Alfonso Libano	●	Consejero
Mendibea 2002, S.L.	José Ignacio Comenge	●	Consejero
Montsunt, S.A.	Victoria Figueras-Dotti		Consejera
Francisco Ruiz de la Torre		●	Consejero
Vareny, S.L.	Javier Gómez-Trénor		Consejero
Usó Ferrera Inversiones, S.L.	Manuel Ferrís	●	Consejero
Rimnal Inversiones, S.L.U.	Alicia Daurella		Consejera
Valvega, S.L.	Álvaro Gómez-Trénor	●	Consejero
Paosar, S.L.	Jaime Castellanos	●	Consejero
Begindau, S.L.	Eduardo Berché		Consejero
Isabela Pérez			Secretaria del Consejo



De izda. a dcha., **de pie:**

- Manuel Ferris
- Victoria Figueras-Dotti
- Javier Juliá
- Mario Rotllant
- Javier Gómez-Trénor
- Alfonso Libano
- Álvaro Gómez-Trénor
- Jaime Castellanos
- Alicia Daurella

De izda. a dcha., **sentados:**

- Francisco Ruiz de la Torre
- Sol Daurella
- Juan Luis Gómez-Trénor
- José Ignacio Comenge
- Manuel Álvarez de Estrada
- Eduardo Berché

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo
Valvega, S.L.	Álvaro Gómez-Trénor	Presidente
Colabots, S.L.	Manuel Álvarez de Estrada	Consejero
Paosar, S.L.	Jaime Castellanos	Consejero

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo
Mario Rotllant		Presidente
Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.U.	Juan Luis Gómez-Trénor	Consejero
Mendibea 2002, S.L.	José Ignacio Comenge	Consejero

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD, SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo
Larfin S.A.U.	Alfonso Libano	Presidente
Usó Ferrera Inversiones S.L.	Manuel Ferris	Consejero
Francisco Ruiz de la Torre		Consejero

### Reuniones celebradas por las Comisiones de Gobierno

(Enero–octubre 2015)

**5**

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

**3**

Comisión de Auditoría

**2**

Comisión de Calidad, Sostenibilidad y RSC

## Comité de Dirección, un equipo de profesionales del Sistema



### **VICTOR RUFART**

Director de la Oficina de Integración de Coca-Cola European Partners

Nacido en Barcelona hace 54 años, es licenciado en Ciencias Empresariales, con formación especializada en Estudios Fiscales (EADA) y Dirección General (IESE). Durante 27 años ha desarrollado una brillante carrera profesional en el Sistema Coca-Cola, donde ha desempeñado varios puestos de alta dirección. Entre otros, el de Director General de Cobega desde 2006. Desde octubre de 2015 es el Director de la Oficina de Integración de Coca-Cola European Partners.

### **FRANCESC COSANO**

Director General

Nacido en Barcelona hace 55 años, es licenciado en Marketing y en Administración de Empresas, Management Development Program por el IESE. Durante 28 años ha desarrollado su carrera profesional en el Sistema Coca-Cola, donde ha ocupado diversos puestos de responsabilidad, como Director Comercial y Director General Adjunto de Cobega. Desde octubre de 2015 es Director General de Coca-Cola Iberian Partners.

### **ALBERT PÉREZ**

Director Corporativo de Planificación, Control y Finanzas

Nacido en Barcelona hace 44 años, es licenciado en Ingeniería Informática y en Administración de Empresas. En su trayectoria profesional ha sido consultor en SAP y consultor gerente en KPMG. Lleva 16 años de carrera profesional en el Sistema Coca-Cola. Es Director Corporativo de Planificación, Control y Finanzas de Coca-Cola Iberian Partners desde el 1 de junio de 2013.

### **ISABELA PÉREZ**

Secretaria General y Directora Corporativa Legal

Nacida en Zaragoza hace 41 años, es licenciada en Derecho y Abogada del Estado. Ha desarrollado su carrera profesional en Bilbao y Barcelona, donde en 2011 fue nombrada Jefa de la Abogacía del Estado en Cataluña. Llegó a Coca-Cola Iberian Partners el 1 de junio de 2013, donde desempeña el cargo de Secretaria General y Directora Corporativa Legal de Coca-Cola Iberian Partners.

